



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/19526
24 de febrero de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

1. En la 51a. sesión plenaria de su cuadragésimo segundo período de sesiones, celebrada el 28 de octubre de 1987, la Asamblea General aprobó la resolución 42/9, titulada "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana" 1/.
2. En el párrafo 16 de la resolución, la Asamblea General:

"Exhorta a los órganos de las Naciones Unidas - en particular el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el Comité Especial contra el Apartheid y el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia - a que sigan vinculando estrechamente a la Organización de la Unidad Africana a todas las actividades que lleven a cabo en relación con Africa;"

Nota

1/ No se reproduce en el presente documento; el texto completo figura en el documento A/RES/42/9.
